



AYUNTAMIENTO DE SERRATO
CIF: Q2900562F
C/ Caminillo, Nº 1
SERRATO C.P. 29471
Málaga

REAJUSTES DE HORARIOS DE TRABAJADORES POR ESTABILIZACIÓN.

A raíz del procedimiento administrativo de estabilización del empleo público en base a lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, el Ayuntamiento de Serrato va a modificar los horarios a partir de diciembre de 2024:

GUADALINFO:

LUNES A VIERNES

Mañanas-----12:00H.- 15:00H.

MIÉRCOLES Y VIERNES

Tardes-----19:00H - 21:00H.

BIBLIOTECA:

LUNES A VIERNES-----16:00H – 19:00H.

Esta modificación de horarios en los empleados públicos se hace para intentar mejorar la atención a los vecinos en las diferentes oficinas del Ayuntamiento y al mismo tiempo se abre la posibilidad de utilizar el salón de usos múltiples con otras actividades sin coincidir con el horario del Centro Guadalinfo.

Serrato, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE
Fdo. Francisco López Arana



FIRMANTE

FRANCISCO LOPEZ ARANA (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

8cb91db15a0e5e6c251e17436afe1ae38a172917

NIF/CIF

****413**

FECHA Y HORA

22/11/2024 08:03:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/serrato>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8cb91db15a0e5e6c251e17436afe1ae38a172917

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

Hash del documento: 6f0bdfaaa91d0dbc469e215ff170d25adb0ac51c20a7a50987ee6981bd9b3c99f17f25db5a2cee539de4a4a98c522986c06567d4f0c0b50b2f1c4ed37a97d744

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01299044_2024_000000000000000000000000000022770392

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 21/11/2024 14:52:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

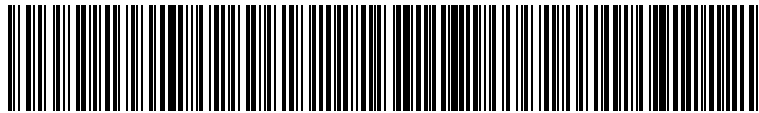
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8cb91db15a0e5e6c251e17436afe1ae38a172917

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf